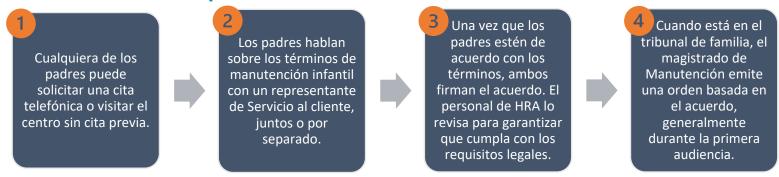


tribunal de familia

Un acuerdo de manutención infantil le permite:

- Obtener una orden judicial formal en menos comparecencias ante el tribunal de familia, en la mayoría de los casos.
- Analizar y entender los cálculos que determinan la cantidad de la orden judicial.
- **Hacer preguntas y obtener respuestas** sobre manutención infantil de parte de representantes de Servicio al cliente de manutención infantil altamente capacitados.
- **Definir y negociar los términos del acuerdo** sin estar en la misma habitación que el otro padre si eso es lo mejor para la familia.

Proceso de cuatro pasos



¿Por qué no acudir directamente a los tribunales?

En la Office of Child Support Services, entendemos que obtener una orden de manutención infantil tiene sus retos. La OCSS quiere darles a los padres un ambiente tranquilo y de apoyo. Cuando ambos padres están en la misma página, los resultados son mejores para todos, especialmente para sus hijos. Para obtener más información sobre manutención infantil, visite nyc.gov/hra/ocss.

Próximos pasos

Descubra si un acuerdo es el camino correcto para usted. Envíenos un email a dcse.cseweb@dfa.state.ny.us e incluya su nombre completo y su ID de caso de manutención infantil o fecha de nacimiento si ya tiene un caso de manutención infantil. Indique también el mejor momento para comunicarnos con usted.

Para ver otras formas de comunicarse con nosotros, consulte https://on.nyc.gov/contactocss.